cender, a los efectos de la determinación de sus haberes y mientras se halle al sevicio de aquella Administración, a con Luis Lorenzo Fernández a Médico segundo del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de veinte mil quinientas peretas y antigüedad de 18 de mayo de 1960, perciblendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos pro-

cedenies.

Dios guarde a V. S. muchos ofios,

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, José Diaz de Villigas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de agosto de 1960 por la que se jubila al Secretario de segunda calegoria, Rama de Tribunales, don German Repello Rep.

Limo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el articu-

lo 27 de la Ley de 22 de diciembre de 1953

Este Ministerio acuerda jubilar, con el haber que por clasificación le curresponda, por tener cumplida la edad regla-mentaria, a don German Repetto Rey, Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoria, en la Rama de Tribunales, que presta sus servicios en la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consi-

guientes.

Dios guarde a V. L muchos años, Madrid, 27 de agosto de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de agesto de 1960 por la que se nombran, en virtud de oposición, Catedrálicos numerarios de «Alemán» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los señores que se relacionan.

Ilmo Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a câtedras, turno libre, de «Aleman», de Institutos Nacionales de Ensenanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Alemán», convocadas por Orden de 22 de junio de 1959.

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Aleman», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Don Rodrigo Huidobro Tech, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menendez Pelayo», de Barcelona.

Dona Aurora García Hervás, para el masculino de Bilbao. Doña Eva María Huidobro Tech, para el «Goya», de Zaragoza, v

Dona Maria Gonzalez Laso, para el «Luis Vives», de Va-

Pasando, por existir dotaciones vacantes, a la sexta categoria del Escalalón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación flia de 9.500 pesetas anuales más las pagas extraordinarias otorgadas por las Leyes vigentes y demás emolumentos legales, a partir de sus respectivas tomas de posesión.

3.º Declarar vacantes las cátedras no provistas de La Laguar y Santila «San Isidor».

guna y Sevilla, «San Isidoro».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 29 de agosto de 1960 por la que se nombra en virtud de concurso preniozde traslado, Catedráti-co de la Universidad de Sevilla a don Francisco Sánchez-Apellania Valderrama.

Iimo, Sr.: En virtud de concurso previo de trastado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959. y por reunir las conciciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nom-brar para el desempeño de la catedra de «Derecho Intripa-cional Público y Privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, a don Francisco Sanchez-Apellániz Valderrama. Catedrático titular de igual asignatura en la de La Laguna, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y de-más ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 29 de agosto de 1966 por la que se nombran Secretarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: A propuesta de las Direcciones de los Centros, oido el Claustro respectivo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Mediu. de 26 de l'ebrero de 1953, y Orden de 13 de junio de 1957.

. . .

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretarios de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de

Badajoz, a don José Solo de Zaldivar Ruiz. Cadiz, a don Angel Martínez Rojo, Ciudad Real, a don Ramón de la Osa Rivero. Gijón, a don León Fernández de Caso.

Oriedo (femenino), a don Gabriel Plata Astray.
Oviedo (femenino), a don Salvador Caballero Sanchez,
Santander, a don Abel Ramos Escudero.
Turragona, a dona Dolores Cabre Montserrat.

con la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo a la cantidad figurada en el articulo 100, capítulo 120, numeración 121-345-6 del presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de agosto de 1960.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Media relaticas a Catedráticos numerarios de Institutos de Enseñanza Media durante el mes de junio de 1960.

. . .

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 (eBoletin Oficial del Estados de 1 de abril, se publica a continuación la relación en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas por esta Dirección General durante el mes de junio de 1960 relativas a Catedráticos numerarios de Institutos:

Ascensos

A la primera categoria don Miguel Junquera Munc, que continúa perciblendo el sueldo y la gratificación fijada de entrada, y don Rofael Ibarra Mendez, y n la cuarta, don Luis Thomas Ara, don José Cataluña Miralles, don Guillermo García-Sauco Rodriguez, don Isauro Luengo Barbero, don José Martinez Puertas, que continúa percibiendo el sueldo y la gratificación fija correspondiente al sueldo de entrada; don Vicente Cobrero, Uranga y don Santos Ortega García. Resolución de,2 de junio de 1960.

A la seguida categoria don Eduardo Dueños Simploy: 2 la A la primera categoria don Miguel Junquera Munc. que

A la seguida categoria don Eduardo Dueñas Súnchez: a la tercera, don Manuel Luczas del Valle, y a la cuarta, don Alejandro Onsalo Orfila, que sigue percibiendo el sueldo y gratificación de entrada, y don Gonzalo Calero Rosillo.—Resolución de 3 de junio de 1960.

A la cuarta categoria don Gregorio Caballero Malfaz, don Julio García Pradillo y don Francisco Soto Iborra, que continúm percibiendo el sueldo y gratificación fija de entrada, y don Eulogio Herundez Alonso, con el sueldo de 33.480 pesetas y la gratificación fija de 10.500 pesetas anuales.—Resolución de 13 de junio de 1960.